

VALORES ÉTICOS DE 1º DE ESO PARA ALUMNADO DE 2º DE ESO

Atendiendo a los estándares de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa vigente y en la Programación Didáctica, debemos considerar que la materia en 2º de ESO supone una continuidad respecto de la de 1º, por lo que el plan de recuperación de la asignatura, en caso de tenerla pendiente, deberá fundamentarse a partir de dicha continuidad. Sin embargo, para evitar que un resultado negativo en 2º de ESO determine el resultado de 1º, habrá que ofrecer al alumnado la posibilidad de recuperar la materia independientemente de sus resultados en 2º. Por ello, dividimos el programa de recuperación en dos partes.

Por un lado, y basándonos en la continuidad de la materia entre 1º y 2º, consideraremos que el alumnado con la asignatura pendiente que a final de curso apruebe en 2º, tendrá automáticamente aprobada la de 1º.

Además, se ofrecerá al alumnado la posibilidad de recuperar la materia de 1º mediante la realización por escrito los ejercicios recogidos en el Cuaderno de Actividades Individualizado, que se les entregará durante la segunda semana de noviembre. En este cuaderno se recogen gran parte de actividades realizadas en clase durante el curso anterior que se utilizaron como instrumento de evaluación fundamental. Dicho cuaderno, recoge dos bloques de actividades que han tenido en cuenta la temporización del curso anterior. El primer bloque deberán entregarlo durante el mes de enero, poniendo el día 31 como fecha límite, y el segundo bloque se entregará durante el mes de marzo, hasta el día 31.

Para el alumnado que no haya entregado el Cuaderno de Actividades y no haya aprobado la materia de 2º, se le ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia con una prueba escrita a final de curso, que se elaborará de forma individualizada a partir de los resultados que haya ido obteniendo cada estudiante durante el presente curso.